



SAN LUIS, 08 JUN 2017

Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

VISTO:

El EXP-USL: 11315/16- **ÁREA DE MATEMÁTICA: DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA:** Concurso para cubrir UN (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO**; y

CONSIDERANDO:

Que el jurado, designado por Res. 168/16- CD en base a la evaluación y clase de oposición de la postulante, propone un orden de mérito y la designación de la Mg. Luciana Beatriz PEPA RISMA en el cargo motivo del llamado.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo aconseja aprobar lo actuado por la Comisión Asesora y la designación de la Mg. Luciana Beatriz PEPA RISMA.

Que a fs. 75 la Mg. Luciana Beatriz PEPA RISMA acepta la designación a partir del 05 de junio de 2017.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

**Por ello, en su sesión del día 27 de abril de 2017, y en uso de sus atribuciones
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Orden de Mérito propuesto por la Comisión Asesora que intervino en el presente llamado a Inscripción:

1º Luciana Beatriz PEPA RISMA

2º Desierto

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Mg. **Luciana Beatriz PEPA RISMA (DNI N° 30.345.609)** en UN (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO**, con funciones en el **DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA** de esta Facultad, a partir del 05 de junio de 2017 y hasta reválida.-

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la designación precedente deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD	3- SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4- EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731- EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	1- GASTO EN PERSONAL
PARTIDA	11- PERSONAL PERMANENTE
APARTADO	08- FAC. DE CS. FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

ARTÍCULO 4º.- Dar de Baja a la Mg. **Luciana Beatriz PEPA RISMA (DNI N° 30.345.609)**, en UN (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **INTERINO**, con funciones en el Departamento de Matemática de esta Facultad, a partir del 05 de junio de 2017.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN N°
MEB

075 17

Dr. Guillermo Leguizamón
Secretario General
FCFMyN-U.N.S.L.

Dr. Fernando M. Fulnes
Decano
FCFMyN-U.N.S.L.